

INFORME SECRETARIAL: Girardot, primero (01) de junio de 2022. Ingresa al Despacho de la Señora Juez, para proveer lo que en derecho corresponda.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

Girardot, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: REPETICIÓN
DEMANDANTE: E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
DEMANDADO: DANIEL CUBILLOS APOLINAR Y OTROS
RADICACIÓN: 25307-3333753-2015-00484-00

Teniendo en cuenta que no fue posible obtener comunicación con la Dra. PAOLA KATHERINE RODRIGUEZ HERRÁN, procede el Despacho a designar al abogado JIMMY ANDRÉS GARZÓN MARTINEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.070.613.927, como curador Ad Litem, dentro del proceso de la referencia, quien podrá ser ubicado en la dirección Calle 16 N° 11-82 Of. 307 edificio Colseguros de la Ciudad de Girardot.

Se advierte que, conforme lo dispuesto en el artículo 48 del C.G.P, la presente designación es de forzosa aceptación, salvo que la designada acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio, en razón de lo anterior, la designada deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

Juez